

DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

ACTA

**DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 1 UNO, DEL PRIMER PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DIAS 1 PRIMERO Y 2 DOS OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**

*En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del día primero de octubre del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Mesa Directiva Diputada Martha Leticia Sosa Govea, dio inicio a la sesión ordinaria número uno, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Crispín Guerra Cárdenas, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de Presentes; II.- Declaración del quórum legal y en su caso instalación de la sesión; III.- Síntesis de comunicaciones; IV.- Asuntos Generales; V.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y VI.- Clausura.*

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las diecisiete horas con diez minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

*Dentro del siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas dio lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, no habiendo observaciones por parte de los legisladores dentro de este punto.*

*Posteriormente en el punto del orden del día, relativo a asuntos generales, la Presidenta del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien dirigió el siguiente mensaje:.. "Diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Colima, ciudadanos colimenses, público en general. Primeramente agradecer la distinción con la que me honran mis compañeros de la fracción del Partido Acción Nacional, para hacer uso de esta tribuna a su nombre y representación con la finalidad de expresar el posicionamiento de nuestra bancada en esta histórica Legislatura que hoy iniciamos. Hoy vivimos un momento único en Colima, la pésima situación económica en que se encuentran las finanzas estatales no tiene precedentes; el descaro con el que muchos funcionarios se enriquecieron durante estos últimos 10 años no tiene parangón alguno; el cinismo con el que el gobernador admite ante diversos medios de comunicación el desvío de recursos, la sobrecontratación y malos manejos financieros de las arcas del Estado es simplemente inaceptable. Sin embargo, en medio de esta tempestad, el pasado 7 de junio, los colimenses decidieron que era momento de hacer un cambio en la política de nuestro Estado, ofreciendo su respaldo y apoyo a los diversos candidatos a Diputados del Partido Acción Nacional y; hoy por primera vez en la historia de nuestro Estado, se ha acabado la aplanadora priista, puesto que ya no será el partido mayoritario, siendo encabezada esta Legislatura por los Diputados del Partido Acción Nacional en los cuales los colimenses han visto una llama de esperanza. Por ello, como grupo parlamentario mayoritario hemos de conducirnos de una forma responsable, respetuosa, pero sobre todo pensante, conscientes en todo momento del papel que la sociedad demanda de nosotros y sabedores del hartazgo*

generalizado en contra de los Diputados vividores, oportunistas, aquellos levanta dedos que por unos centavos traicionan y venden la confianza de los colimenses prostituyendo sus ideales. Escucharemos el clamor social que exige que se investiguen las causas del desfalco financiero de nuestro Estado, se transparenten los resultados y más importante aún se repare el daño y se sancione a los responsables del saqueo a las arcas estatales; no se trata de una cacería de brujas, sino de un acto de justicia esperado por nuestros hermanos colimenses. Esperamos cerrar debidamente uno de los capítulos más vergonzosos en la historia de nuestro Estado denominado como la “decena trágica” debido a que en estos últimos 10 años hemos visto con tristeza e impotencia como diversos funcionarios acumulaban riqueza a expensas de la sociedad siendo estos últimos seis años los que en definitiva paralizaron al Gobierno Estatal debido a la ambición desmedida de quienes tanto presumían tener un origen humilde y que ahora no pueden ocultar la riqueza mal habida que detentan. Por si ello no fuera suficiente, haciendo uso de la aplanadora priista se eximió al gobernador de venir a dar la cara ante este Congreso y ante la sociedad para rendir su informe y ser cuestionado sobre el contenido del mismo. Lo cual es una verdadera lástima dado que existen tantas cosas que los colimenses quisiéramos decirle a Mario Anguiano respecto a su magro papel como gobernador y su responsabilidad en la hecatombe financiera de nuestro Estado. Fue durante este sexenio que Colima figuró a nivel nacional, no por su eficiencia, no por un tener un excelente Gobierno, sino por los escándalos de corrupción, tráfico de influencias, nepotismo y desvíos de recursos de los cuales en la gran mayoría de los casos no se ha dado explicación alguna y en las pocas ocasiones que lo hicieron esta resultaba tan pueril que era un verdadero insulto a la inteligencia de los colimenses. Y no es solamente Mario Anguiano ha, que quede bien claro, se debe de investigar también a los miembros de su gabinete, algunos de los cuales, están sentados aquí entre nosotros. Al nombre de Mario Anguiano podemos sumar el de Rafael Gutiérrez Villalobos, dueño de diversas empresas que poseen jugosos contratos con diversas instancias de Gobierno, uno de los primeros interesados en la aprobación del crédito al Gobierno del Estado para “el pago de acreedores” ¿Cuántos de esos supuestos acreedores están vinculados a este funcionario? ¿Es el precio por su retiro? La Secretaría de Salud también está en la mira, fueron muchas las ocasiones en las que se denunció a Agustín Lara por actos de corrupción y en muchas ocasiones se le solicitó al Ejecutivo pidiera la renuncia de dicho funcionario, jamás se aclaró el caso de los millones gastados en calcomanías para el combate del dengue, curiosamente la imprenta era propiedad de un funcionario familiar del mismo. ¿Dónde quedó verdaderamente el dinero destinado al combate al dengue y al chikungunya?, ¿Hasta dónde es responsable el Secretario de Salud de la epidemia que azota nuestro Estado, donde cada vez son más los colimenses afectados? Exigiremos una minuciosa auditoría a todos los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado de nuestro Estado, pues existen fuertes señalamientos de que fueron usadas como caja chica del Gobierno, dando uso indebido a los recursos que obtenían y que los ha conducido a una crisis operativa. No se diga de la Secretaría de Educación, donde se habla de un faltante de más de 600 millones de pesos que es casi la mitad del crédito solicitado por el Gobierno. El mismo Mario Anguiano admitió malos manejos dentro de la SEP, exponiendo que se contrató más personal del necesario ¿Qué funciones realizaban este personal? ¿Estaba justificado tal proceder o eran parte de una estrategia para apoyar en la campaña de algunos candidatos? Desgraciadamente fueron mis compañeros trabajadores de la educación los que pagaron las consecuencias de estos actos, cada quincena tronándose los dedos en espera del pago de las prestaciones que se les adeudaba y que a la fecha no se ha terminado de finiquitar. Mario y sus comparsas si, Mario Anguiano y sus comparsas, jugaron con los sueños y las esperanzas de los colimenses, su mal proceder perjudicó la seguridad y la economía de los ciudadanos y hoy estos les han pasado la factura al rechazar a todos los candidatos a Diputados ligados al oriundo de tinajas y su camarilla. Cobardemente el gobernador siempre se había escudado en la mayoría priista del Congreso, que nos venía a decir que todo estaba bien en nuestro Estado, que no había problema alguno, que las cosas estaban bajo control y que íbamos por un buen rumbo ganando premios y más premios, y premios y mas premios. El tiempo puso en su lugar las cosas, y hoy por fin se ha acabado ese escudo que protegía la corrupción, hoy ya no existe defensa alguna que impida una investigación seria y formal, hoy estos 13 Diputados de Acción Nacional que integramos este Congreso representamos la esperanza de justicia de los colimenses y habremos de llegar hasta las últimas consecuencias en la defensa de nuestro Estado puesto que para ello fuimos elegidos por los ciudadanos. También habremos de dar reversa a las reformas realizadas mañosamente en las últimas horas de la Quincuagésima Séptima Legislatura, que modifican la ley a su conveniencia buscando restarle participación y posicionamiento a la fracción de Acción Nacional que hoy inicia funciones. Sin embargo, escucharemos cada iniciativa,

*acuerdo o posicionamiento que se realice en esta tribuna, lo haremos de forma responsable y sin distingos de colores partidistas, pues con independencia del instituto político que representamos, estamos conscientes que como Diputados nuestro compromiso directo e inmediato es con los colimenses, por ello apoyaremos todo lo que sean en beneficio para nuestro Estado, sin embargo, no seremos comparsas de conductas que atenten contra quienes con su voto nos eligieron. No venimos en una actitud beligerante o con una actitud beligerante, ni con la espada desenvainada, por el contrario, buscaremos transitar de la mejor manera posible, respetando todas la voces que componen esta Legislatura y que representan diversas corrientes políticas. Tenemos la oportunidad de pasar a la historia como una Legislatura de las más productivas, de terminar con el desprestigio que se ha formado en torno a los Diputados debido a las malas actuaciones de algunos en el pasado. Unámonos en el trabajo a favor de los ciudadanos, transitemos juntos haciendo un digno papel, es lo menos que podemos hacer en agradecimiento a los colimenses que nos han permitido llegar a este lugar. Es tiempo de dejar atrás las diferencias, es tiempo de trabajar por un Colima mejor, es tiempo de demostrar el amor que tenemos para nuestro Estado”.*

*Luego se le concedió el uso de la voz al Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien presentó una Iniciativa relativa a abrogar el Decreto número 599, aprobado el 30 de septiembre de 2015, así como para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento.*

*Haciendo uso de la voz el Diputado Nabor Ochoa López, desde su curul solicitó copia de la iniciativa a la Presidencia. Luego sobre el mismo asunto el Diputado Federico Rangel Lozano propuso un receso para analizar el documento presentado por el Diputado Riult Rivera Gutiérrez*

*Señalando la Presidenta que antes de someter a consideración la solicitud de los Diputados, pondrían a consideración de la Asamblea la petición del Diputado Riult Rivera Gutiérrez, en el sentido de entrar en el análisis y discusión, de su iniciativa en ese mismo momento.*

*Interviniendo nuevamente el Diputado Nabor Ochoa López quien señaló:... “¿Y cómo vamos a entrar al análisis y discusión si todavía no tenemos el documento. Por eso hay que ser prudentes, les pido, miren compañeras y compañeros, la política es dialogo, es conciliación, es negociación. Nada más decirles una cosa, el pueblo de Colima, necesita a un Congreso no de gritos, no, de hechos y de resultados, lo único que estamos pidiendo es denos una copia para entonces entrar en lo que usted dice Diputada Presidenta, que es el análisis y discusión, no estamos diciendo no analicemos, no discutamos, lo que estamos pidiendo muy respetuosamente es dennos esos elementos precisamente para hacerlo y por ello, entiendo el Diputado Federico Rangel está pidiendo un receso, un receso que usted tiene toda la autoridad para decirnos si son 10, 15 o 20 minutos y volvemos con mucho gusto. Ojala y tome en cuenta esta petición”.*

*A lo que la Presidenta señaló que primero pondrían a consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Riult Rivera de entrar a la discusión y análisis del documento y posteriormente se haría el receso y se entregaría la información que solicitaron.*

*Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Magaña Lara, quien manifestó:... “No estoy de acuerdo y quiero que lo sometamos y que lo dejemos muy en claro, porque estamos violentando la ley, y ninguno de nosotros, incluyéndome estamos por encima de la ley. Me gustaría leer dos artículos para poder de alguna manera comentar lo que estoy diciendo. El capítulo 14 de la dispensa de trámites, en el artículo 137, deja bien en claro que “En caso de notaria urgencia y, siempre y cuando se justifique ésta, calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, puede la Asamblea dispensar los trámites que para cada asunto determine este Reglamento, sin que se omita en ningún caso el traslado al Ejecutivo, salvo lo dispuesto por el artículo 141 de este ordenamiento.” Que por supuesto me permitiré leer. El artículo 141 dice lo siguiente: “Se necesita el voto de los dos tercios de los Diputados presentes para: fracción I del mismo artículo- Dispensar todos los trámites de cualquier proyecto de Ley, excepto el de traslado al Ejecutivo”; por tanto solicito compañeros, que no incurramos en violentar la ley, que iniciemos con el pie derecho demostrándole a la población de que queremos hacer las cosas bien y que por tanto, ninguno de nosotros pongamos en duda el trabajo y la confianza que nos ha dado la gente. Por tanto también, aprovechando el uso de la voz, creo que sería importante anexar un concepto al*

*planteamiento que hace el Diputado Nicolás, habla que se referirán en tribuna pues con mucha madurez, con mucha responsabilidad y creo que también le podría anexar Diputado ahí, "con respeto", creo que de alguna manera el respeto nos puede permitir poder generar una nueva dinámica en el Congreso, y poder generar los conceptos y los temas que podamos de alguna manera considerar que nos permitan estar unidos para poder darles resultados a la gente".*

*Nuevamente en el uso de la voz el Diputado Nabor Ochoa López señaló:... "En la encuesta de latino barómetro 2015, sobre satisfacción de la Democracia, de todos los países de América y el Caribe, nuestro país, México ocupa el último lugar, solo el 19 % de mexicanos, está de acuerdo con su régimen democrático, y saben cuáles son las grandes causas, si, la mala economía, si, la inseguridad, si, el mediocre crecimiento, pero también la falta de visión y de altura de miras de la clase política que hemos, me incluyo, estado participando durante mucho tiempo. Hoy tenemos una gran oportunidad, una gran oportunidad porque lo que la gente reclama, nos reclama que busquemos la manera de ponernos de acuerdo, no es imposible, sabemos que en una democracia, la mayoría manda y hay mayorías simples, hay mayorías absolutas y hay mayorías calificadas y no vamos a apartarnos de la Ley, lo único que para avanzar y más en un Estado tan polarizado, con una gran irritación de la sociedad, con toda la razón, no vamos a poder calmar las cosas, y resolver las grandes necesidades, que estaba platicando con el Diputado Javier Ceballos, tiene nuestra gente. No los que estamos aquí muy cómodos que vamos a recibir un muy buen sueldo y otros que tenemos años en los cargos públicos, viviendo bien nosotros y nuestras familias. Les estoy hablando de los millones de mexicanos que no tienen ni para comer, de los miles de colimenses y gente que ha venido a esta noble tierra, como yo soy un caso de esos, pero gracias a Dios y a mi madre que aquí esta, salimos adelante, como esa gente que viene de otros Estados que se está muriendo de hambre, en Tecomán, en Armería y en Manzanillo, en ellos hay que pensar, y créanme que en esta etapa de la vida, ya no hay espacio en mi vida para demagogias amigas y amigos, les estoy hablando con el corazón en la mano, de veras , y tan con el corazón en la mano que debo anunciar a ustedes, a la mejor para satisfacción de algunos, el día de mañana, solicitaré licencia al cargo, pero si quise subir aquí a decirles, que parte de ese hartazgo es que no hay una cultura de la legalidad, no hay respeto al estado de derecho, ese es el gran problema también que tiene nuestro país, y que la gente está hasta el gorro, hombre perdónenme la expresión, está harta, harta de que los gobernantes no nos podamos poner de acuerdo, eso sí, ganando jugosos sueldos y prestaciones, mientras que mucha gente no tiene ni para comer. En ese sentido, estamos completamente de acuerdo, como aquí se ha dicho, vamos sancionando a los responsables de este déficit o desfaldo financiero o como le llamen, pero también compañeros que no se nos olvide, no solo hay responsables, hay también corresponsables y algunos compañeros de ustedes, que también merecen ser castigados, claro, díganme ustedes ¿el crédito de 660 millones del 2013 lo aprobó nada más el Partido Revolucionario Institucional y sus aliados?, claro que no, ¿les digo con cuantos votos se aprobó?, con 23 votos, solo el Partido de la Revolución Democrática, dos del Partido de la Revolución Democrática votaron en contra, los 8 Diputados del Partido Acción Nacional votaron a favor, ¿son responsables de este desastre o no?, claro que son, y el crédito de novecientos y tantos millones del 2011, ¿no voto la fracción del Partido Acción Nacional a favor?, entonces, seamos justos, si con los responsables del Gobierno Estatal, claro, pero también con los responsables de esta Cámara, esta Cámara es corresponsable, porque nos toca fiscalizar, revisar la cuenta pública, y que han hecho con la cuenta pública todos, incluido el Partido Acción Nacional, digan ustedes compañeros del Partido Acción Nacional, si recuerdan que sus ex compañeros de la pasada Legislatura votaron en contra de alguna Cuenta Pública de Mario Anguiano, ¿saben que ninguna?, no se dieron cuenta ayer, si saben, yo creo que sí, que ayer no votaron en contra, si saben que se abstuvieron, ¿si verdad?, se abstuvieron, pero vean que descaró y ayer tres Diputados entonces, o Diputados, hay un Diputado y tres Diputadas, presentan una demanda de juicio político en contra de Mario Anguiano, yo me pregunto, eso es cinismo, o que es, pero si no votaron en contra y aquí estuvieron, como es posible que se hayan abstenido. Miren en las democracias hasta la abstención permite que suba uno a razonar su voto aquí, pero la abstención en los hechos, se va en apoyo al voto mayoritario, ¿qué quiere decir esto?, que con la abstención de la fracción del Partido Acción Nacional, las 6 Cuentas Públicas de Mario Anguiano, en los hechos, ha sido aprobada. Por eso, seamos justos, pero también seamos conscientes de que esto no es una cuestión de un partido. Ayer hablaban del mayoriteo priista, ayer hubo alguien que dijo, se acabó la aplanadora priista, pero esto, esto refleja, si llego la aplanadora panista, y lo pueden hacer porque tienen la mayoría, la pregunta es, ¿esto es lo que quiere Colima?, ningún secretario nuestro del Partido Revolucionario Institucional, del Verde, Nueva*

*Alianza, ¿nos invitaron acaso?, nos dijeron cuando menos de suplente, así iniciamos con una falta de respeto a la Ley, miren ustedes para los que no se enteraron el viernes pasado, el viernes pasado aquí, empezó violándose la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Martha Sosa, después de que se votó, después de que se declaró que ya había una directiva, en el receso, para que se instalara pidió la urna y se la llevaron y empezó a revisar y yo la cuestioné, el argumento es que no quería saber quien había votado, quería contar, no es el papel nuestro el de contar, ya se había contado, en todo caso, cuando se dio a conocer los votos que cada quien obtuvo, ahí debió haber pedido otro conteo, pero no es lo único, no es lo único que estamos viviendo de violación a la Ley, debo decirles otro aspecto importante para mí, que quiero que quede plasmado en esta intervención, ustedes saben, seguramente Diputados, que el artículo 171 del Reglamento prohíbe votar por uno mismo, está prohibido votar por uno mismo, y toda la Mesa Directiva, votó por sí misma, claro, como fue voto secreto pues ¿cómo comprobamos?, comprobaríamos, si nosotros hábilmente hubiéramos votado, todos los 25 por una misma persona, y ahí se hubiera comprobado. Se valoró esa posibilidad con el Partido Revolucionario Institucional y sus aliados, tampoco queremos eso, lo que queremos es ver hasta donde están dispuestos a llegar para también en su momento, decirles a la sociedad colimense que aquellos que exigían que se acabaran los mayoriteos, que exigían que se acabara con la aplanadora priísta, hoy están con el peor de los ánimos, ¿saben cuál es el peor de los ánimos?, la venganza. Yo les aseguro amigas y amigos, que es el peor camino que podemos tomar como poder, como representantes populares. Terminó mi intervención diciéndoles que el pueblo de Colima, además de irritado, tiene muchas necesidades, muchas que están en nuestras manos, pero para ello, debemos caminar por la conciliación, por el diálogo, finalmente, reconozcamos que el Partido Acción Nacional, en este Congreso, tendrá la mayoría absoluta, y que algunas facultades que la Constitución, la Ley y el Reglamento marcan como mayoría absoluta, tendrán que respetarse”.*

*Posteriormente se le dio el uso de la palabra a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien manifestó lo siguiente:... “No soy experta, no soy experta nunca antes había estado en una tribuna como esta, seguramente en muchas ocasiones me equivocaré, pero aprenderé, porque detrás de mí, hay mucha gente que siempre ha querido ser escuchada y nunca ha tenido un eco en este Congreso. Me sorprende mucho que ahora si se hable de la democracia, de las participaciones y que se echen culpas de un lado hacía otro, que se comente de las riquezas y de los muy buenos sueldos jugosos, seguramente la ciudadanía ha tomado en consideración todo eso. Quiero decirles que Movimiento Ciudadano esta para escuchar aquí a los ciudadanos, quiero decirles que vamos a estar de parte de todos ellos, y que esta responsabilidad que ahora encabezo será cumplida a cabalidad, por supuesto que hay muchas cosas que corregir, y me duele mucho saber que durante tanto tiempo, durante tantos años, hemos estado a merced de un solo partido. Es ocasión ahora, de enmendar y de trabajar por el bien de Colima no le tenemos miedo a ser la minoría, seguramente no les es cómodo, pero una vez es importante y la voz de Movimiento Ciudadano, aquí va a estar y creo señores Diputados con todo respeto, que se tienen que acostumbrar a que en esta ocasión, no son la mayoría”.*

*Posteriormente se puso a la consideración de la Asamblea la petición hecha por el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, de dispensa de todo trámite reglamentario del documento, para proceder inmediatamente a su discusión y votación, siendo interrumpida la votación, dándole la Presidenta nuevamente el uso de la voz al Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien señaló:... “Dice un dicho que aquí en Colima todos nos conocemos y sabe la gente de nuestra trayectoria, sabe nuestra congruencia, y sabe de lo que hablamos, de lo que decimos y que tanto fundamento tiene lo que hacemos y lo que expresamos. Aquí, uno de los compañeros Diputados que hizo uso de la tribuna, comentó sobre una encuesta, en donde sitúa precisamente a los políticos y particularmente a los Diputados, llámese locales o federales, una calificación muy baja, y si, así es, lamentablemente Diputados como lo dije en su momento levanta dedos y vende conciencias han sido los que han puesto en ese status la figura del Diputado o del representante popular, pero hay otra encuesta, pero hay una elección y ésta es más reciente que lo que aquí se comento, esa fue la del 7 de junio, la gente votó en las urnas, y mandató lo que aquí ustedes están padeciendo, esos años, a los cuales yo me refería de malos Gobierno s, ese desfalco al que yo me refería, me hubiera gustado que algunos de los Diputados, en aras de la congruencia subieran a aceptar públicamente lo que han hecho, han robado al ciudadano, lo que aquí también se comentó de cómo están los ciudadanos, las colonias y los barrios, si efectivamente así están y muchos hemos tomado esta tribuna, hablando de los sueldos de los Diputados, de las prestaciones y de las prerrogativas nunca me*

escucharon, varios de los que están aquí estuvieron y están, está el Diario de los Debates del Congreso del Estado, nunca me escucharon, era minoría no era mayoría, acostúmbrense, si los vamos a escuchar, yo no he escuchado a la Diputada Presidenta, decir que no se les va a entregar un documento, yo tampoco he escuchado a la Presidenta decir, que no se va a dar tiempo para que ustedes se apropien del contenido del documento, no, pero ella está diciendo, efectivamente, poniendo antes que ello, una petición que hizo el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, de que se vote a consideración el asunto de obviar todo trámite. Entonces pues, vamosle entrando al fondo del tema, vamos entrando precisamente al análisis no le rehuimos, no le rehuimos al debate, pero acepten sus circunstancias, acepten su razón, acepten su vida y su persona y acepten las consecuencias de lo que ustedes hicieron, muchos de ustedes mantienen toda una vida en el servicio público, en diferentes puestos y se daba algunos que somos responsables de los mismos, seguramente que seremos muchos, en mayor o en menor medida, pero el 7 de junio puso la gente a cada quien en su lugar, y le dio precisamente al Partido Acción Nacional la oportunidad de gobernar este Poder, el Poder Legislativo, y vamos a ejercer, dije yo hace rato, una mayoría responsable, una mayoría enérgica y si hablamos fuerte y si hablamos a lo mejor lastimando sensibilidades, pues es lo que la gente quiere, ver a sus Diputados enérgicos, defendiendo la causa ciudadana, no intereses de grupo no intereses de partido, no, cuántos de ustedes han dicho oigan, vamos a corregir lo que hicieron ayer, a estas horas ya de la noche los Diputados de la Legislatura pasada, esto es parte de lo que hicieron, en estos últimos días hicieron puras barrabasadas, y muchas de ellas, entre ellas, la calificación de las Cuentas Públicas, si, nosotros no vamos a defender lo indefendible, estamos asumiendo una realidad, y la realidad nuestra es a partir de hoy, y a partir de ahorita”.

Luego se le dio el uso de la palabra al Diputado Héctor Magaña Lara, quien señaló lo siguiente:... “En vista de que no hay respuesta a la solicitud y viendo cual es el camino que pretenden tomar nuestros compañeros, yo quisiera nada más que nos explicaran cual es la urgencia Diputada Presidenta, de la moción que pide el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, ¿cuál es la urgencia?, ¿porqué la urgencia?, con mucha claridad vamoslo diciendo, pero si también dejar bien en claro que vamos apegados a la Ley y quiero volver a citar el artículo 141 y dice: que para poder de alguna manera proveer, aprobar la moción que dice el compañero Riult Rivera Gutiérrez, tendrá que ser con las dos terceras partes, quiere decir que de los 25 presentes compañeros, tendrá que ser por 17 votos y si quiero que esto quede presente nada mas aquí en esta Asamblea”.

Dentro del mismo punto se le dio el uso de la palabra al Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien manifestó.... “La urgencia amigo Diputado no es otra más que enderezar las cositas malas que hicieron ayer y antier, no es otra cosa, más que esa, esa es la urgencia, de acomodar lo que ya desacomodaron esos dos días, si, es lo único, para que le damos tantas vueltas al asunto, ¿qué hicieron?, ya lo sabemos aquí, ya lo planteó aquí el Diputado, ya lo planteó también aquí mi amigo compañero Diputado, ya lo sabemos, esa es la urgencia Diputado, arreglar lo que desarreglaron sus compañeros de la Legislatura pasada”.

Interviniendo desde su curul el Diputado Nabor Ochoa López, para preguntar a la Presidenta si se votaría el documento propuesto por el Diputado Riult Rivera Gutiérrez.

Nuevamente en el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés, señaló:... “Ya me había acostumbrado por eso dije Contreras. Es que así, precisamente es la fortaleza, así me habían estigmatizado en la pasada Legislatura. Bien, miren el único precepto que apoya por lo señalado por el Diputado del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Magaña Lara, es el artículo 141, que nos vino a comentar, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sin embargo, dicho precepto contraría totalmente lo señalado por la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima que a la letra dice: En el caso de urgencia notoria calificada, por mayoría de votos de los Diputados presentes, la Legislatura puede dispensar los trámites reglamentarios sin que se omita en ningún caso el traslado al Ejecutivo. Así el precepto invocado señala la posibilidad de omitir los trámites normales, cuando a juicio de la mayoría de los integrantes de la Legislatura, sea considerado de notoria urgencia, misma que se justifica en estos momentos, puesto que la misma incide en el desempeño de este Poder Legislativo al realizarse los primeros actos de su instalación, siendo por ello necesario, sean resueltos estos temas con anterioridad. De igual forma, el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señala que: “ninguna

*iniciativa de ley o Decreto se presentará a la Asamblea, sin que antes haya sido analizada y dictaminada por la comisión o comisiones correspondientes, esta exigencia solo podrá dispensarse en aquellos asuntos que a juicio del Congreso tengan el carácter de urgentes, no ameriten mayor examen o cuyo trámite se hubiese dispensado". Siendo concordante con lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, no pasa desapercibido el contenido del artículo 38 del mismo ordenamiento legal que prevé que, todas las iniciativas se sujetaran a los trámites establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, sin embargo, como antes ya referido el artículo 48, es claro, al señalar que la dispensa es de todos aquellos trámites reglamentarios, lo que vuelve inaplicable lo señalado, con lo que se exceptúa a esa iniciativa por mandato constitucional de la aplicación de la Ley Reglamentaria que contraríen este precepto. En este mismo sentido, se expresan el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que dice respectivamente, artículo 124, "las iniciativas que se reciban, una vez dada cuenta de ellas a la Asamblea, o a la Comisión Permanente en su caso, serán turnadas a la comisión o a las comisiones que correspondan por medio electrónico para su estudio, análisis y dictamen correspondiente y solo podrán dispensarse de este trámite por acuerdo expreso de la Asamblea, aquellos asuntos que tengan una obvia resolución por no ameritar un examen profundo o que a juicio de la misma sean urgentes". Así, el artículo 141 del Reglamento señalado, rompe totalmente con la armonía legislativa que deriva de la Constitución Local y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, yendo el Legislador más allá de lo que le permite nuestra Constitución Local, gozando de mayor jerarquía ésta última y de la Ley derivada de ella que el Reglamento en comento, aunado a ello, el Decreto 616, publicado el 15 de septiembre del año 2012, quien introdujo este elemento extraño a la legislación, en ninguna parte de su exposición de motivos da luz respecto a los motivos o razones que llevaron al Legislador a establecer fuera todo orden jurídico local, este precepto, por tal motivo, consideramos que esta solicitud de dispensa está debidamente fundamentada, y en caso de alcanzarse la mayoría simple, debe de procederse".*

*Luego en el uso de la palabra el Diputado Nabor Ochoa López, manifestó lo siguiente:... "Le iba a solicitar al Diputado Nicolás Contreras, de apellido bien ganado, no dicho con todo respeto amigo, que leyera el artículo 141, porque se dieron cuenta no lo leyó, pero bueno, voy a leer lo que él leyó, si, y ustedes Diputadas, Diputados, incluso público presente, podrán determinar y opinar, sin ser necesario ser expertos en el arte jurídico. Dice el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima: "En el caso de urgencia notoria calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, - ha, en la urgencia notoria es calificada por esta mayoría, no la dispensa del trámite. Esto lo dice, fíjense, bueno y ahí está la coma, maestro Nicolás, - en el caso de urgencia notoria calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, la Legislatura puede dispensar los trámites reglamentarios", -si, ha, pues vámonos al Reglamento en donde habla de la dispensa de los tramites, es decir, desde la Constitución, el artículo 48 es muy claro hombre, viene una coma Diputado, quiere decir que la urgencia de una dispensa, la urgencia, la aprueba la mayoría. Si y se puede aprobar, pero no la dispensa. Y les voy a decir, el artículo 137 en el Capítulo de Dispensa de Trámites el 141 y ahorita van a entender porque no lo leyó el Diputado Contreras, dice: Artículo 137, fíjense, "En caso de notoria -dice por cierto es de notoria urgencia, siempre y cuando se justifique ésta, - le agregan, yo no he visto ninguna justificación más lo que hicieron ayer, hay que deshacerlo hoy, dice, repito, artículo 137 de la Dispensa de Trámite, en caso de notoria urgencia y, -ya quedamos que la notoria urgencia la aprueba y siempre y cuando se justifique y no está justificada nada, solo con el argumento de que lo que hicieron ayer, está mal y hay que deshacerlo hoy. Ésta, está calificada por mayoría de votos por la mayoría calificada de los Diputados presentes, si, puede la Asamblea dispensar los trámites que para cada asunto determine este Reglamento, sin que se omita ningún caso, salvo lo dispuesto por el artículo 141, el artículo que no leyó el Diputado, leyó el 48 pero quitó la coma, verdad, la quitó con toda la intención. El 141 dice: "Se necesita el voto de los dos tercios de los Diputados presentes para dispensar todos los trámites de cualquier proyecto de Ley, excepto el traslado al Ejecutivo". A ver, yo lo que creo es, estamos de acuerdo y yo creo que todos vamos a compartir y si no la inmensa mayoría de las y los Diputados presentes, que lo que aprobamos en todo caso en esta Cámara es de notoria urgencia, nada más es, la dispensa es con mayoría calificada y ahí está el 141, pero no vayamos al 141, dejemos el 48 constitucional además, lo que está diciendo es eso, si, vamos, la Diputada yo le fui a preguntar, y decir, Diputada va a someter al análisis y discusión o ya va a dispensar tramites, no, con todo va, bueno, era parte de pedir el documento, no tenemos el documento, entonces, vamos a aprobar todo, independientemente no, que se apruebe, no es indebido, es ilegal, chéquenlo, yo si pediría nada más si*

estamos de acuerdo en el artículo 48, lo que dice, y es muy claro entonces, que como bien dice el Diputado Nicolás Contreras Cortés, finalmente tienen la mayoría, para aprobar esa modificación, si, nada más que la dispensa del trámite es con mayoría calificada en este caso, como lo dice el propio Reglamento. Aquí, yo entiendo abogados de un lado, abogados de otro, pues pueden decir lo que quieran, solo una cosa, la Ley, en este caso, Constitución Política del Estado, Ley Orgánica del Poder Legislativo y Reglamento de la Ley Orgánica, son muy claras, no tiene caso compañeras y compañeros que nos vayamos a una controversia constitucional si, se les puede dar la razón a ustedes, o nos pueda dar la razón a nosotros, pero vamos a desperdiciar tiempo necesario para ponernos a trabajar como estoy seguro que es la convicción de Nicolás Contreras y de todos ustedes y lo digo a él porque lo conozco, verdad, entonces pues, por eso, porque no tomamos en cuenta la propuesta del Diputado Federico Rangel, de hacer un receso en lo corto, si se puede, se puede, porque esto tiene que ver con la Comisión de Gobierno, pero se les olvida que no solo es Comisión de Gobierno, el nombre completo es Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, acuerdos y para esos acuerdos necesitamos sentarnos, necesitamos platicar, si después de este receso, después de platicar no se convencen y ustedes deciden hacer uso de esa mayoría que en mi opinión muy particular sin ser abogado por cierto, se estaría cometiendo una ilegalidad, le damos para adelante, pero yo creo que nada nos afecta que nos demos un espacio, un tiempo, pues para ver argumentos de un lado y de otro, miren, la dispensa de trámite, lo único que va a lograr es que hoy, no se apruebe esa reforma, pero en un tiempo muy corto se va a aprobar porque ustedes tienen la mayoría absoluta, y para una reforma de este tipo de la Ley Orgánica o Reglamento, con la mayoría que tienen para lograr, es decir, si, nada mas yo sí, un llamado a la civilidad, más que a eso, a la conciencia hombre, la verdad que no hay ninguna razón legal, no se ocupa ser abogado para acreditar que lo que están haciendo es indebido. Imagínense ustedes no nos han entregado el documento, pero son solo eso, no vamos a analizar y discutir, se va a aprobar, sin análisis, sin discusión, se da dispensa de trámite y se aprueba, que bonita familia”.

Posteriormente se le concedió el uso de la voz a la Diputada Juana Andrés Rivera, quien señaló lo siguiente:... “Agradezco que el día de hoy puede estar aquí frente a tribuna, pero si quiero igual que mi compañero Nabor Ochoa López, incidir un poco en el artículo que nuestro amigo Nicolás leyó, pero a la vez quiero leer un documento, una jurisprudencia de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, ya que estamos abundando ese tema tan importante, el cual a la letra dice, dispensa de tramites legislativos en El Estado de Colima, para su procedencia deben motivarse las razones que lleva a calificar un asunto como urgente. El artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, prevé la dispensa de tramites legislativos, en caso de notoria urgencia, la cual debe calificarse por las votaciones que para cada caso establezca el capítulo XIV del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la Entidad, sin embargo, no basta la aprobación de la moción de dispensa por la votación requerida, para que esta proceda, pues acorde con los principios democráticos que debe informar la labor legislativa, es necesario que se expongan las razones que llevan a calificar un asunto como urgente. Las cuales, no pueden considerarse como sustento del actuar de los legisladores si no contienen argumentos objetivos encaminados a reforzar la dispensa de trámites debiendo existir cuando menos las siguientes condiciones: Inciso a), la existencia de determinados hechos que generen una condición de urgencia en la discusión y aprobación de una iniciativa de ley o Decreto; inciso b), la relación medio-fin, esto es, que tales hechos necesariamente generan la urgencia y la aprobación de la iniciativa de la ley o de Decretos, de que se trate, pues de no hacerse así, ello traería consecuencias negativas para la sociedad; e inciso c), que tal condición de urgencia evidencie la necesidad de que se omitan ciertos trámites parlamentarios, sin que en ningún caso ello se traduzca una afectación a principios o valores democráticos. Regresando nuevamente al artículo 141, que ya se ha comentado aquí. Yo les quiero pedir un favor, seamos, consientes en lo que decimos y en lo que hacemos. Porque si primeramente damos un discurso en el cual hoy vamos a trabajar a nombre de la sociedad, de la gente que votó y nos dio su confianza, vamos a venir aquí, a presentar un documento a la ligerita, nos queda claro que son la mayoría, no se preocupen, ese documento se va a aprobar, pero por favor, permítanlo conocer, es lo único que estamos pidiendo. Es lo único señora presidenta, lo que le estamos solicitando. No empezamos el primer día a violar muchas cosas, si eso como dicen fue lo que nos hizo mal al Partido Revolucionario Institucional, no lo hagan también ustedes”.

Luego se puso a la consideración de la Asamblea la petición hecha por el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, con fundamento en el artículo 48 constitucional, se sometió a la consideración de la Asamblea,

la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento ya conocido y que en un momento más se entregaría, para proceder inmediatamente a su discusión y votación en esos momentos. Propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores siendo aprobada por mayoría. Declarándose posteriormente un receso de diez minutos para que fuera analizado el documento.

Al reanudarse la sesión la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría informara como fue aprobada la solicitud de dispensa de trámites, manifestando la Secretaría que dicha propuesta fue aprobada por mayoría en un número de 14 votos. Poniéndose luego a consideración de la Asamblea el documento presentado por el Diputado Riult Rivera, interviniendo el Diputado José Adrián Orozco Neri, quien señaló lo siguiente:... “Primeramente y es un comentario muy personal, compañera trabajadora, compañera de gremio y yo le decía, bueno, entonces, con todo respeto para todas las Legislaturas del país, para todos los legisladores y yo le digo, bueno, este circo es una desilusión, discúlpenme, todos discúlpenme, cuando la democracia debe de dar equidad, cuando la democracia debe de dar paridad, ahora resulta que no la tenemos y me refiero única y exclusivamente como lo decía la compañera Secretaria, somos minoría, Nueva Alianza aquí en este Congreso, es minoría y por eso tenemos que supeditarnos a lo que digan las mayorías, aun cuando se violen las leyes. No es válido, no es legal, es un posicionamiento muy genuino, muy genuino, como persona, como José Adrián Orozco Neri, ahora como Diputado, decirles a todos, un servidor no tiene pelos en la lengua, digo lo que siento, digo lo que pienso, y lo que yo pienso hoy es esto, no tenemos mayoría, hoy somos minoría y por eso tenemos que supeditarnos a una mayoría, y que la mayorías deben de ver y deben proveer, de bienestar, no a las minorías, a la sociedad en general. Nosotros representamos un partido, todos los Diputados que estamos aquí representamos a un partido, por la vía que ustedes quieran, ya sea vía electo o vía plurinominal y tenemos derecho con la gente que tenemos atrás, con la gente con la que tenemos obligación de tener voz y también voto, y también voto en un Congreso, por eso, el posicionamiento de Nueva Alianza, de un servidor José Adrián Orozco Neri, es, no estoy de acuerdo con lo que pueda pasar en el sentido estricto de votar, de abrogar algo que a nosotros nos da equidad”.

Dentro del mismo punto, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Nabor Ochoa López, quien señaló:... “Pues queda muy claro que es una abierta ilegalidad, una violación muy clara al marco jurídico de este Congreso de esta dispensa que se ha aprobado. Usted tiene la obligación como Presidenta de conducir las sesiones y apegada a la Ley como Presidenta, aquí quiero dejar constancia que está siendo cómplice de esta violación de la Ley y eso es grave. Por otro lado déjenme decirles lo que están haciendo con esto en la Ley Orgánica desde el 2001, desde el 2001 no fue ayer, no ayer hicieron cochinas, alguien dijo y hoy ustedes componen, desde el 2001 dice, dentro de la Comisión de Gobierno Interno, fíjense el Diputado único de un partido político, hoy que somos 3 que por esa razón no integra el grupo parlamentario, por que ocupamos 2 formar parte de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios en calidad de vocal. Salvo que la vista me lo impida pero, vean ustedes en esta propuesta del compañero Diputado Riult esto que no es de ayer, esto que está desde el 2001, esto que es una muestra de inclusión, de inclusión y sigue el voto ponderado compañeros y compañeras sigue el Partido Acción Nacional con su voto ponderado una vez que se aprueba y si la Suprema Corte le hace el favor no va a haber ningún problema pero que lamentable que haya un retroceso abierto, grave, absurdo de que si desde el 2001 los Diputados del partido único teníamos la posibilidad de ser vocales en la comisión de Gobierno interno y acuerdos parlamentarios, en el entendido de que las propuestas del Diputado Riult es con voto ponderado verdad, cual es el problema de eliminar la representación de los maestros de Nueva Alianza la representación del Partido del Trabajo que no es gratuito que Joel Padilla este aquí pregúntenle ustedes a las madres de familias que tienen a los niños en los CENDIS que ha sido una gran tarea de Joel su esposa y equipo del partido del trabajo que aquí en el Estado tienen registro y que aquí los colimenses le dieron más del 3 por ciento debe tener representación. En el caso del partido verde quedamos a 1200 votos de ser la tercera fuerza política aquí en el Estado y lo es Movimiento Ciudadano. Entonces precisamente por eso hablamos de que en el receso buscáramos, Diputado Riult y a todos ustedes también amigos y amigas del PAN buscar de que manera, de qué manera podemos conciliar intereses en el entendido que ustedes tienen la mayoría pero que no haya un retroceso en los avances que se han logrado para las minorías darles espacio. O sea no es posible, que a tres representantes de tres partidos, si de tres partidos, nos hagan a un lado, yo quiero pensar que no es mala intención del Diputado Riult de ninguna manera, yo quiero pensar que tal vez no se considero

porque si nos ponemos de acuerdo pudiera avanzarse en algunas cosas. Por eso yo si decirles que estoy seguro que es el caso de mis compañeros de partido de Diputados únicos de partido, que lamentamos mucho esta actitud totalmente excluyente antidemocrática que nada abona a la consolidación democrática de nuestro Estado que al contrario es un vil retroceso que espero y no conozco al Diputado Riult pero al verlo creo que no hay ninguna mala intención en esto entiendo de que se trata, creo que en el fondo podrían tener razón, si en lo acción del voto ponderado nomas decirles una cosa, yo creo que no es justo que por ser Diputados únicos se nos excluyan, cuando desde hace 14 años estaba considerado en la Ley Orgánica”.

Luego se le concedió el uso de la voz al Diputado Joel Padilla Peña, quien manifestó en su intervención lo siguiente:... “Ahora sí que en defensa propia creo que no es adecuado por el momento excluir a Diputados únicos de partido, que en este caso decía el Diputado Nabor que éramos 3, creo que somos 4, ahorita somos 4 los partidos políticos que tenemos Diputado único, salvo que en la conformación del grupo parlamentario pudiera conformarse uno o dos más pero eso ya es cuestión de futuro, pero si vemos que la negativa a incluir a los Diputados, a todas las fuerzas políticas creo que es un retroceso. Mi voto obviamente iría en contra en su momento, si esto sigue así porque ya se decía, bueno es un avance que en esta Comisión de Gobierno Interno, que estén representadas todas las fuerzas políticas. Ahí están los acuerdos parlamentarios por que excluir a nadie. Ese es mi punto de vista, de que debe considerarse por el iniciador o en su caso, por la propia Asamblea, esta posibilidad de que ese párrafo no sea derogado el tercer párrafo de dicho artículo”.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien señaló lo siguiente:... “Mi comentario va a ser muy genuino y muy claro, hacer notar que nosotros si bien es cierto fuimos propuestos por un partido que nos dio el cobijo, la membrecía, la sigla para poder participar, al final de cuentas la mayoría de los que estamos aquí, fuimos votados en forma directa y los que no fueron precisamente en proporción al número de votos que se obtuvieron. El tema no fuera en comento si el día de ayer en una actitud de agandalle se hubiera reformado la Ley en comento, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y si leyeron quienes aprobaron esa reforma si la Diputada de Nueva Alianza, si el Diputado del Verde, si el Diputado del PT, si se acuerdan que también siempre han hecho acuerdos y convenios con la mayoría, la puerta está abierta a lo mejor en esta ya no, pero sean bienvenidos sùmanse a la mayoría siempre les ha gustado, la verdad honestamente. Aceptemos la realidad, aceptemos nuestra realidad, es la realidad, el tema no sería tema si la mayoría, ayer hubiera hecho este agandalle nosotros lo que estamos haciendo, lo que estamos haciendo nosotros es corregir lo que ayer hicieron, ¿Porqué? porque resulta que siempre la mayoría siempre había sido del PRI y siempre se estuvo sancionando con ese Reglamento, como sabían que iban a perder la mayoría pues les entró el espíritu democrático y ahora si les quisieron dar voz y voto, siempre los tuvieron con ustedes vénganse para acá son bienvenidos vamos acordando, después de esta”.

Luego desde su curul el Diputado Nabor Ochoa López, señaló que no era cuestión de agandalle, que era una cuestión de espíritu de buena voluntad.

Nuevamente en el uso de la voz, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, manifestó lo siguiente:... “Qué bueno que comenta el Diputado Nabor, no es un asunto de Ley, ya aquí se comentó, ya aquí se fundamentó por ambas partes, por ambas propuestas, también nosotros hicimos lo nuestro, argumentamos, propusimos, esgrimimos, citamos tanto la Ley, el Reglamento, como también la Constitución Local que yo creo que vamos dándole para adelante, que se vote ustedes acudan a donde ustedes deseen y le entramos a la negociación y al trabajo pero en beneficio siempre del ciudadano”.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado José Adrián Orozco Neri, señalando lo siguiente:... “Solamente retomar, y tomar la palabra de nuestro amigo, porque es un amigo nos conocimos hace muchos años, compañero Nicolás, que nos inviten en esta iniciativa, invítenos a las minorías, invítenos a formar parte de la Comisión de Gobierno Interno, cada quien debe de tener un representante ¿verdad?. Es la propuesta, yo creo que si tiene que ver democracia en nuestro estado vamos a tener que estar presente todos los partidos en la Comisión de Gobierno Interno, no, esa sería una manera genuina

*¿no?, si vamos a votar todos lo mismo, es decir mejor déjenmela a mi solo, verdad es exactamente, yo soy mi Coordinador yo soy mi mayoría, déjenmela a mi solo ¿verdad? Es cuánto. Gracias. Tal vez sea una locura pero yo creo que es genuino”.*

*Acto seguido se le concedió el uso de la voz al Diputado Santiago Chávez Chávez, quien manifestó lo siguiente:... “En efecto, yo creo que antes que nada si estamos aquí es por el pueblo, porque de una otra manera somos representantes del pueblo. Decirles que también es cierto que somos minoría, lo que comenta Diputado, que nos unamos a la mayoría, pero lógicamente nos vamos a unir cuando realmente haya la razón, cuando realmente no se esté violentando la Ley, en el caso particular el día de ayer se aprobó un dictamen, el día de ayer existe ya algo vigente, actualmente y muy posiblemente con la mayoría de ustedes, vamos a perder, pero aún no va a estar publicada ni aprobada, es importante eso y sobretodo también porque la gente merece nuestro respeto, merece ese trabajo que en las calles nos lo pidieron, ese trabajo de consenso y si vamos a hacer un trabajo legislativo para toda la sociedad colimense, vamos integrando a todas las fracciones, a todos los partidos políticos en las diferentes comisiones. Y aquí en el caso de la mesa ya se dijo desde hace rato, no hubo esa inclusión y eso me da mucho que decir”.*

*Luego se recabó la votación nominal del documento, haciendo la puntualización la Diputada Presidenta que la aprobación era en lo general y en lo particular, aprobándose el documento por 14 votos a favor y 11 en contra. Instruyendo a la Secretaría se le diera el trámite correspondiente*

*Posteriormente continuando con el tema de asuntos generales, la Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Joel Padilla Peña, quien manifestó lo siguiente:... “Quiero permitirme leer el artículo 47 que dice: “La Comisión de Gobierno Interno, será una Comisión Permanente de integración plural - que ya se discutió ese tema que no va a ser plural con esta reforma-, dotada de atribuciones política administrativas para el funcionamiento del Poder Legislativo, será instalada en la primera sesión ordinaria y durara en su ejercicio todo el periodo constitucional de la Legislatura. En atención a este artículo 47 Presidenta solicito que se proceda a instalar dicha Comisión de Gobierno como lo establece la Ley Orgánica en su artículo 47”.*

*Luego la Diputada Presidenta, con la finalidad de que los grupos parlamentarios que integran esta Legislatura acreditaran a quien fungirá como Coordinador o Coordinadora de su grupo parlamentario, exhortó al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al grupo parlamentario de Acción Nacional para que antes de reanudar la presente sesión, presentaran ante la Oficialía Mayor dicha designación, lo anterior para dar cumplimiento a lo mandatado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente y con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la citada Ley decretó un receso para que la presente sesión se reanudara el día 2 de octubre del presente año a las doce horas del día.*

*Siendo las doce horas con diecisiete minutos del día 2 de octubre del año en curso, La Diputada Presidenta reanudó la sesión ordinaria número uno, y continuando con el tema de asuntos generales le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Rangel Lozano, quien manifestó lo siguiente:... “Me es grato informar a esta Asamblea Legislativa que en mi calidad de Coordinador del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el carácter de que fue acreditado el día de ayer conjuntamente con los Diputados, únicos de los partidos Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, hemos instalado la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 47 del Poder Legislativo y 38 de su Reglamento cuya reforma fue aprobada por este Honorable Congreso el 30 de septiembre del año en curso, mediante Decreto número 599, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día de ayer, y aquí está por mi conducto los integrantes de las Comisión interno formulamos respetuosamente a nuestra compañeras y compañeros Diputados, nuestra cordial invitación para que una vez acreditada la calidad del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la calidad de Diputada única del Partido Movimiento Ciudadano ésta última y quien resulte acreditado o mencionado Coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional se incorporen al seno de dicha Comisión de Gobierno Interno para proceder a la elección de su presidencia, e iniciar los trabajos actividades y funciones correspondientes. La Comisión de Gobierno es el Órgano plural de atribuciones político administrativas que coordina el*

*funcionamiento del Poder Legislativo, tal como lo establece la Ley Orgánica y su Reglamento, en apego de la legalidad vigente, la marcha institucional del Congreso así como el correcto ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales no puede detenerse, ni suspenderse por diferencias formales entre sus integrantes y mucho menos por el deseo de dirimir viejos y nuevos agravios, no es posibles señoras y señores, creo que a todas las señoras y señores Diputados nos es claro y en ello no se tienen dudas al respecto que la reforma establecida en el Decreto 599, del Periódico Oficial del Estado, es vigente y obligatoria en tanto una reforma posterior igualmente publicada en el órgano oficial del Gobierno colimense la modifique, adicione o derogue cada uno de los 25 integrantes de la presente Legislatura hemos protestado en nuestro desempeño como tales cumplir y hacer cumplir las constituciones federal y local así como la legalidad derivada de ambas, por tal motivo apeguémonos a la legalidad, tal y como se establece y desde luego a la propia dinámica legislativa seamos consecuentes con ellas, estamos obligados mandemos un mensaje de civilidad y concordia al pueblo de Colima, mandemos un mensaje de inclusión, cuya representación ostenta este Honorable Congreso, en todo caso se existieran discrepancias jurídicas entre nosotros resolvámoslas y démosles cauce también con apego a la constitucionalidad y legalidad imperantes por medio de los recursos legales y medios de control constitucional de que disponen el sistema jurídico mexicano, pero no obstaculicemos, ni detengamos, ni suspendamos la buena marcha de este poder público salvemos por favor nuestras diferencias, con prudencia, respeto y reitero inclusión sustentados en acuerdos productivos y constructivos, no permitamos que la división y el enfrentamiento hagan presa de esta Soberanía, pues hacerlo nos conduciría a defraudar a los colimenses. Hagamos llegar al pueblo de Colima que nos eligió para representarlo para los siguientes tres años, la certidumbre de que estaremos a la altura de sus expectativas, expectativas que se han puesto en cada una, en cada uno de nosotros”.*

*Posteriormente se le concedió el uso de la voz al Diputado Héctor Magaña Lara, quien señaló lo siguiente:... “El día de ayer fuimos partícipes de una sesión verdaderamente reveladora en muchos sentidos el día de ayer el Partido Acción Nacional a través del actuar de su fracción en este Congreso, no dio a conocer su verdadero rostro el cual dista de lo que han expresado en distintas ocasiones, así de una manera ilegal, excluyente y revanchista el Partido Acción Nacional asumió posturas que hasta hace muy poco criticaba como exclusivas del PRI, por lo que sinceramente no entiendo el porqué de su proceder, dejando entre ver que se guían por intereses de grupos y de partidos y no teniendo en cuenta el bienestar de la población que los eligió para estar representándolos en este Recinto, nuestro partido si, nuestro partido ha sido criticado por ejercer el poder de manera particular, sin embargo siempre nos caracterizamos por ser incluyentes y progresistas en cambio ayer Acción Nacional decidió y escúchenlo bien compañeros y escúchelo bien representante del Movimiento Ciudadano escúchenlo bien, sacrificar inclusive a su propia aliada por el interés de Acción Nacional me refiero al Movimiento Ciudadano, es por ello que me llama aun más la atención la actitud de la Diputada Leticia Zepeda Mesina, que intenta sacrificar la representación de su propio partido con la aprobación ilegal el día de ayer quiero decirle con respeto Diputada, que la escopeta se apunta hacia el frente, no se voltear la escopeta y se da un tiro de gracia. Tanto que comentó la Diputada, la conveniencia de que su partido estuviera representado en el Congreso del Estado como para que ahora usted le reste representatividad en los órganos internos de esta Soberanía, si me lo permite señora Diputada Presidenta, le solicito que le pida a la Secretaria en su momento después de que termine mi participación si puede dar lectura a este documento y aquí nos daremos cuenta de que estoy hablando y porque la actitud de la Diputada, falta de congruencia en lo que se dice y se hace parece que no hemos entendido el hartazgo de la ciudadana hacia este tipo de políticas y pretendemos seguir replicando prácticas que el día de hoy nos tienen con bajísimos niveles de legitimidad y aceptación social, hacia la clase política como atinadamente comento el día de ayer nuestra Presidenta la Diputada Martha Sosa, el pueblo de Colima espera de sus Diputados y Diputadas, es por ello que invito a la fracción del Partido Acción Nacional y a la Diputada Leticia Zepeda Mesina de Movimiento Ciudadano a que reflexione sobre su actuar ya que particularmente en estos momentos la sociedad colimenses requiere de nosotros un actuar maduro responsable y apegado a la legalidad y que está a la altura de sus circunstancias”.*

*Continuando con el mismo punto del orden del día, se le concedió la palabra al Diputado Nabor Ochoa López, quien señaló:... “El día de ayer, hicimos evidente y a todos nos quedó claro, incluidos los Diputados de Acción Nacional, que la reforma, la iniciativa de reforma que presentó el Diputado Riult Rivera era totalmente ilegal y que por lo tanto no procede, pero además, esta iniciativa, refleja*

ignorancia, y lo digo con todo respeto, refleja ignorancia de quien lo presentó. Diputado Riult Rivera con todo respeto, pero lo entiendo, él como yo no somos abogados, yo estudié la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública en la UNAM y tengo una Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, el Diputado yo creo que es ingeniero, perdón perdón, así es, perdón, perdón, perdón. Con todo respeto, lo estoy diciendo porque yo creí que tenía la formación de verás, alguien me dijo que de ingeniero, por eso yo pregunté a algún compañero del PAN, no sé si al compañero Nicolás. Miren, porqué lo digo, miren ustedes, en la exposición de motivos, porque también hablamos que en caso de notoria urgencia ésta sea aprobada por mayoría, pero deberá justificarse y entonces el Diputado Riult Rivera nos dice, claro que estamos justificando y les voy a decir cuál es la justificación, dice, y perdón que me alargue, pero para que nos quede claro a todos, aquí casi, casi hay que contar con manzanas dice la exposición de motivos, con fecha 30 de septiembre del año 2015, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura aprobaron a la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como su Reglamento sin que existiera un verdadero debate y análisis de su contenido, tal es así que argumenta, la reforma requerida, quedó subsistente el artículo 48 de la misma, que regula lo siguiente, Artículo 48: "Las resoluciones de la Comisión de Gobierno serán tomadas por mayoría, cada Coordinador tendrán los votos que correspondan al porcentaje que representen el número de Diputados que formen parte de su grupo parlamentario en relación al total de sus integrantes que integran el Congreso, es decir, se refiere el Diputado Riult Rivera al voto ponderado de lo anterior se desprende el hecho de que existe una contraposición en lo planteado en el Decreto 599 de fecha 30 de septiembre de 2015, dado que en el artículo 47 párrafo tercero, aprobado en dicho Decreto se enuncia que la presidencia de la Comisión de Gobierno, será ejercida por el Coordinador del grupo parlamentario Diputado único del partido político o Diputado independiente que tenga la mayoría de los votos de los integrantes es decir, el Presidente de la Comisión de Gobierno, será votado por cada uno de los integrantes, de esta razón de un voto por Diputado, sin embargo, en el citado artículo 48, se refiere que cada Coordinador del grupo parlamentario tendrá los votos que correspondan al número de Diputados por su bancada, luego entonces justifica y aquí viene lo interesante, existe una manifiesta contradicción en este numerales ya que por un lado otorgan un voto a cada integrante de la Comisión y por otro se les otorga la cantidad de votos del grupo parlamentario al que representan en razón de los Diputados que pertenezcan al mismo y remata diciendo por lo expuesto y fundo someto a la consideración, etc., etc. Desafortunadamente pues, yo entiendo que haya quienes no tengan la experiencia de la trayectoria legislativa que algunos de los aquí presentes tenemos, se entiende y se disculpa, la verdad, pero cuando se tiene la formación de abogado y dicha con todo respeto yo creo que mínimo deberán saber reglas elementales cuando se lleva a cabo una reforma de ley, les voy a leer el artículo 48, con la reforma que si hubo que no es cierto que se contraponen con lo dicho en el 47 la reforma como apareció en el Periódico Oficial del Estado y por lo tanto es válida, se las voy a leer, al Diputado Riult Rivera y los demás compañeros Diputados. Dice, Decreto No. 599, que usted se refiere ARTÍCULO 48.- Las resoluciones de la Comisión de Gobierno serán tomadas por mayoría de sus integrantes. Artículo 50, que quiere decir, perdón, quiere subirse Diputado Riult Rivera Gutiérrez, a explicarnos, ha muy bien, muchas gracias por el permiso, que quiere decir esto, dos cosas, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez y sus compañeros que firmaron, o no leyeron esa famosa iniciativa o la otra, seguramente no leyeron el Decreto al que hacen referencia, y entonces, ¿en que se basaron?, dirá el público presente, en lo que se basaron seguramente es en lo que estaba antes, precisamente de la reforma del 30 de septiembre. Entonces, queda muy claro, primero, que es ilegal, por las razones que ya dimos, segundo, no está justificado ni fundado ni motivado abogado y Diputado Riult Rivera. Tercero, el artículo 48 reformado es muy claro y claro, que complementa el 47 al determinar que no es por voto ponderado, si no es por mayoría también, hay plena correspondencia, puedes preguntarles a los abogados tuyos y te dirán que tengo razón, no soy abogado. Pero aquí lo que quiero yo señalar, además de esto, que digo, hay algunos compañeros que firmaron, yo les aseguro que firmaron, desafortunadamente sin leer, seguramente después de esto van a firmar bien lo que firman. Verdad, esto más que absurdo, más que reflejo de ignorancia, refleja un desaseo, miren ustedes, al Diputado Riult Rivera Gutiérrez y son testigos algunos Diputados cercanos aquí, cuando me sentaba por ahí, Diputado Javier Ceballos, la Diputada Norma Padilla, le dije, oye Diputado pues inclúyenos a los Diputados únicos hombre, somos tres, pues te apoyamos, si dice, y el Partido Revolucionario Institucional, que hubiera pasado, pues se hubiera quedado solo, digo, nosotros no estamos en el papel absurdo de la Diputada Leticia Zepeda, pues si no le importan las siglas de Movimiento Ciudadano, que vota, que vota a favor, a favor de que se excluya Movimiento Ciudadano de la Comisión de Gobierno, será porque sigue siendo militante del Partido Acción Nacional, yo creo, como obra en los registros,

verdad, ¿será por eso?, será una antigua querencia, no sé, lo que sí me parece gravísimo, para la militancia que sí tiene Movimiento Ciudadano y ahí están los votos, es la tercera fuerza política en esta cámara, y ¿qué creen?, y por decisión, que no creo que sea la decisión del contador Licenciado Leoncio Moran la decisión, de la Diputada se autoexcluye, bueno, ella sabrá sus razones y en todo caso, que se lo reclame la militancia. Lo que sí debo decir, que nosotros estamos obligados a cumplir y hacer cumplir la ley y somos los primeros que estamos violándola, no es posible iniciar una Legislatura, con esta desfachatez además de ignorancia, desaseo. Por último, quiero decirles algo, y eso de aquí varios maestros saben de lo que hablo, cuando algún compañero de la primaria o secundaria, por copiar le iba mal, les decían los maestros, por fortuna no fui de esos, les decían, “eso le pasa por copión” verdad Diputado, eso le pasa por copión, por copiones, bueno, yo voy a leer algo que les va a recordar esos regaños de los maestros en el afán de que estudiáramos y que en la fracción del PAN eso les paso y eso les va a pasar por copiones. Miren ustedes, en el Decreto del 30 de septiembre de la anterior Legislatura aprobado y publicado en el periódico oficial del estado, dice en el artículo transitorio único. Presten atención por favor. “El Presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Entonces, la propuesta del Diputado Riult Rivera, dice, Primero, porque aquí hay varios, el otro era único. “El Presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Es decir, que por copiones lo que aprobaron pues fíjense que no les va a dar resultado, y digo esto porque ya hablamos de la coma con el maestro y Diputado Nicolás Contreras Cortés, ya sabemos la función de la coma en una oración, yo no voy a enseñar el padre nuestro al cura y menos al Padre Maciel, Dios nos lo tenga en su gloria, seguramente no lo tiene, la coma, la función de la coma, ya nos quedó claro y después de la sesión aquí, el Diputado Nicolás Contreras, hizo una exposición conmigo sobre el significado de la coma en una oración y coincidimos, la “y”, y yo creo que el maestro Nicolás Contreras, me va a dar la razón, la “y” es conjunción, si Diputado, la “y” es conjunción y la “o” es separación, lo que nos está diciendo el Diputado Riult Rivera es lo siguiente, aquí esta, El presente Decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación, ya lo aprobaron, mal, ilegal y demás, pero ya lo aprobaron, y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Yo quisiera que me entregaran la publicación del Diario Oficial, del periódico oficial para que sea válido, eso ustedes lo aprobaron, por copiones, digo, con todo respeto, maestro digo, pero es la verdad. Entonces, aquí yo a lo que invito es a la cordura hombre, vamos platicando, vamos poniéndonos de acuerdo, así no vamos a avanzar, ustedes tienen la mayoría que el pueblo colimense les dio, es cierto, hay que ejercerla, ha, pero el hecho de que un partido tenga la mayoría, no lo obliga, no lo debe llevar, perdón, ni le permite, que viole la ley. Que sus actos sean ilegales, pero bueno, ya que ustedes aprobaron esto, pues dijimos, se impuso la mayoría, dijo el Diputado Nicolás Contreras, desde el 7 de junio, cambiaron las cosas, cierto, bueno, pues ya lo aprobaron, dijimos, el Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, pues vamos acatándolo, vamos siendo cuates, vamos llevándonos bien, pues está bien, entonces, vamos esperando a que se publique, nada más que la Comisión de Gobierno Interno, dice la Ley, deberá instalarse en la primera sesión ordinaria, es esta, y espero que hoy concluya para poder meter mi licencia porque si no, pues entonces me voy a ir con recesos y a la mejor todo el período aquí me van a tener, verdad, yo se que simpatizando y socializando con ustedes, pero les decía, por eso, no nos preocupa pues, es decir, esto ya les quedó claro que no tiene cabezas ni pies, no sé quien lo haría pero bueno, digo, luego, les decía, imagínense, como quedaría la Comisión de Gobierno Interno, de acuerdo con el planteamiento hecho por el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, serían dos los integrantes, dos, Martha Sosa, bueno, yo supongo que ella es Coordinadora y Presidenta, y yo creo que va a ser Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y el Diputado Federico Rangel del Partido Revolucionario Institucional, son los dos únicos grupos parlamentarios, dos, que pasa si el Diputado Federico Rangel dice, no le entro, pues nada más se queda sola, ¿a quién va a coordinar?, ha, la diferencia es que con el Partido Revolucionario Institucional, estamos Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Verde, ¿Por qué estamos?, no porque sigamos nada más la línea y demás y como dijera el Diputado Nicolás Contreras, levanta dedos, porque es lo que nos conviene, que la Diputada Leticia Zepeda diga, que se haga lo que el Partido Acción Nacional diga, pues está en su derecho, no sé si está en su derecho, ahí, rectifico, lo que sí es que nosotros, los partidos políticos y Diputado único, no estamos dispuestos a que se nos haga a un lado, en este intento de regresión democrática”.

Acto seguido la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario para que diera lectura al artículo 11 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, así como al documento que presentado por el Diputado

*Magaña Lara, que era una hoja impresa con los logotipos del Partido Acción Nacional, en la que se hace mención a sus afiliados y del estatus de militante en donde aparece el nombre de Zepeda Mesina Leticia, con su número de miembro.*

*Posteriormente se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, quien manifestó lo siguiente:... “Checando este registro fue del dominio público, no sé si estén ustedes informados, no sé si aquí el Diputado este informado se me hizo una entrevista incluso por una estación de radio pues creo que la domina aquí el mercado radiofónico en Colima, me hizo una entrevista en ese entonces primero porque había presentado yo mi renuncia al partido y este registro no sé realmente si el día de hoy no sé si lo tengan actualizados si haya algún error en sistema pero lo que si les puedo decir es que presente mi renuncia y fue del dominio público. Por otro lado Diputado Nabor pues le puedo decir sobre el actuar que han tenido sus tres partidos que son sus aliados, la ciudadanía sabe cómo se han comportado a lo largo son muchos años en donde no han tenido ni siquiera pues una participación creo decorosa, la historia los juzga, entonces creo ahorita lo que ha estado sucediendo pues la ciudadanía lo sabe, no quisiera entrar en mayor debate porque igual mi entrevista, creo que el actuar de los tres partidos es del dominio público”.*

*Luego hizo uso de la voz el Diputado Nabor Ochoa López, manifestando lo siguiente:... “Si miren volvemos al problema que observamos en la fracción del PAN, del pleno desconocimiento jurídico, pero yo lo que dije, que no todo mundo es abogado yo estoy de acuerdo en que desconozcamos las cuestiones profundas del derecho no es mi caso, pero yo creo que cuando hemos transitado tantos años por el servicio público o en cargos de elección popular sobre todo legislativos, pues debemos saber diferenciar un termino de otro, por eso me sorprende que la Diputada Presidenta Martha con tanta experiencia que le reconozco y por cierto muy buen trabajo donde quiera que ha desempeñado cargos, la verdad que se ponga a leer el artículo 11, nada que ver, se los voy a leer otra vez. Esta Ley, la Ley Orgánica del Poder Legislativo sus reformas y adiciones, y así como su Reglamento, no necesitan la promulgación del Gobierno del Estado, ni podrán ser objeto de esto, haber y quien está diciendo que ustedes hablaban de promulgación, nadie ha hablado, lo que dijimos aquí, es que en sus propias palabras el Diputado proponente para que se cumpla su reforma debe de ser aprobada, fue aprobada mal pero fue y debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado, es todo, no estamos hablando Diputada Martha Sosa de ninguna promulgación, o veto del Ejecutivo, estamos repitiendo lo que ustedes firmaron nada mas, no tenemos la culpa y por eso yo creo que una parte fundamental en los Congresos muchos insisto no tenemos es formación jurídica es de asesorarnos con buenos abogados porque estoy de acuerdo que hay correligionarios de uno y de otro bando, si, y así digamos una burrada la gente nuestra nos aplauda, yo también lo sé eso digamos, lo que digamos, no, pero hay gente pensante también aquí de una y otro bando va a decir oigan por favor primero lean primero infórmense como es posible que no sepan diferenciar un termino de otro sin ser abogados. Tantos años que llevamos en esto la Diputado Sosa y yo cumpliríamos 18 años de cargos de elección popular por cierto, yo creo si me van a permitir ya no van a ser quince años y unos días, entonces pues si nada mas precisar eso que ese artículo que leyeren ustedes no sé quien se los sugirió no procede, no le demos vuelta vamos miren aquí dentro de ustedes hay gente que quiere conciliar vamos pidiendo un receso vamos tratando si se puede, la mayoría se impone muy bien vamos tratando de llegar a un acuerdo si no esto va a seguir y no solo eso no va a proceder su reforma, es obvio no procede, entonces que va a pasar lo sencillo nosotros vamos a formar nuestra propia Comisión de Gobierno y que creen la Diputada Sosa va formar la suya y que creen nomas con ella, eso quieren, eso queremos, eso quiere la gente de Colima, eso merece la gente de Colima, ahorita como está irritada ofendida y demás pues yo creo bueno, pues bueno, si decirles insistir en que impere la cordura, insistir en que busquemos una manera yo estoy diciendo que la eliminación de voto ponderado que ha hecho la anterior Legislatura sea lo mejor o se valga o no se valga, lo que yo estoy diciendo fue una cochinada alguien dijo una Diputada amiga dijo, es que es una cochinada Nabor, esta cochinada esta peor porque es ilegal no se trata de eso, se trata de que independientemente que sea legal pero a lo mejor políticamente no era lo más correcto para remediarlo. La propuesta mía es, inclúyanos a los partidos únicos y vamos para adelante y bueno al ver la actitud de que es todo o nada, por esa mayoría, si insisto nomas que esa mayoría no les da derecho a todo”.*

*Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Adrián Orozco Neri, quien señaló lo siguiente:... “Nuestro posicionamiento es muy sencillo, después de nuestra Carta Magna, nuestra*

*Constitución, como políticos, nos deberán regir los principios básicos de nuestro Partido, primero, por ejemplo Nueva Alianza está por una calidad en la educación para toda la nación, para todas las niñas, los niños, los jóvenes, pero en todos los partidos absolutamente en todos los partidos habla de la pluralidad, habla de la inclusión, habla de la paridad, para que nuestra democracia sea realmente efectiva, todos los partidos, incluso en el PT, sin ninguna alusión personal ni de partido, no hay ningún tipo de exclusión. En un comunicado de un periódico dice ahí, se descarta por los partidos únicos no podrán estar dentro del órgano de Gobierno del Congreso del Estado, así lo dice, así lo dijo, verdad, es primero una violación a los principios básicos que cada partido expone en su integración Nueva Alianza lo tiene, lo tiene el Verde, lo tiene el PRI, lo tiene el PAN, lo tiene Movimiento Ciudadano, no podemos, no debemos, primero violar nuestros principios, ¿de qué estamos hechos?, de principios, los partidos políticos deben estar hechos de principios y simplemente, primero, no debemos de permitir que se nos violen, tampoco debemos permitir ser el responsable, de que esos principios se vuelvan para autoexcluirnos por eso nosotros decimos, primero, ya lo comentó el Diputado Nabor, es una ilegalidad, segundo, viola los principios básicos de todas las personas”.*

*Posteriormente se le concedió el uso de la voz a la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien hizo el siguiente posicionamiento:... “Yo estoy el día de hoy aquí y estoy escuchando a mis compañeros Diputados antecesores pues que han venido hablando de la legalidad y hoy la verdad esto muy sorprendida que los compañeros del PRI y el compañero del Verde Ecologista, hable de legalidad cuando a lo largo de 171 años, carecieron de ella, la historia aquí está, habla de ilegalidades en muchas de las Legislaturas anteriores a nosotros y efectivamente mi compañero Héctor Magaña el PRI ha sido fuertemente criticado, en la calle, hablan del PRI, del PRI, lo aborrecen, lo vomitan, ya nadie cree en ustedes, eso es la verdad, y por eso la elección pasada después del 7 de junio hubo una respuesta ciudadana que nos ha permitido el día de hoy ser 13 compañeros en mi Partido Acción Nacional, y con esto podemos pasar a una mayoría absoluta, quiero decirles Diputados del PRI, del PANAL, del VERDE, de Nueva Alianza, PT, que el león cree que todos son de su condición, muchas veces se confunden y creen que todo el mundo actúa igual que ustedes, a mí y al pueblo de Colima, nos queda una gran interrogante, habla el Diputado Nabor de que hubo un desaseo, yo me quiero preguntar si la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la pasada Legislatura, tuvo tres años, tuvo tres años para poderla aprobar y esperaron a las últimas horas del día 30 de septiembre cuando las condiciones políticas no les favorecían de cambiarlo, a mí eso me llama la atención y la gente pregunta ¿oye pero porqué al último? 3 años tuvieron para hacerlo, igual tuvieron que hacer las sindicalizaciones o las aprobaciones de las Cuentas Públicas que ya fueron aprobadas y que aquí había mayoría y como usted dice Diputado Ochoa las mayorías mandan y no hay porqué asustarse, no hay que tener miedo, nada va a pasar usted ya se va, y tenga a buena cuenta que esta Legislatura va a llegar a muy buen puerto”.*

*Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien manifestó lo siguiente:... “Pues dice por ahí el dicho, que no es sabio aquel que habla y habla y habla y re habla, en este caso, su servidor si soy abogado y yo únicamente sobre este tema he hablado en la otra ocasión y dije lo que es, no con base nada más en mi pensamiento, sino en base en lo que la ley marca, pero además de eso, hago esta segunda intervención de la misma manera, para decir nada más lo que por derecho corresponde, y entonces, toda vez que el supuesto acuerdo parlamentario leído aquí, por el Diputado y compañero, Federico Rangel Lozano, fue realizado con base a una normatividad, donde se diga que en el Decreto 599, el cual ya fue derogado, es decir, ya no está en vigor, ya no está vigente, ya no es derecho positivo, por lo tanto, solicito a los integrantes de esta Mesa Directiva ponga a consideración del pleno que dicho acuerdo no se considere procedente para la conformación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de esta Legislatura, no más palabras, nada más lo que la Ley y por derecho corresponde y que se diga un y mil palabras pero que se tome en cuenta la legalidad de los actos por los cuales se conduce el PAN dándole legalidad a cada una de sus propuestas en favor de la ciudadanía de Colima”.*

*Luego se le concedió el uso de la voz al Diputado Nabor Ochoa López, quien señaló:... “Sobre todo por alusiones personales, intervengo, yo no sé a qué se refiera la Diputada Sevilla, cuando habla de hace 171 años, seguramente es en la Constitución del Estado Mexicano, no sé, a que se refiere. Desde entonces habla de ilegalidad, tampoco se a que se refiera, dijo 171 años, verdad, no sé, seguramente se refiera al momento en que se conforma, es decir, se independiza México de España y nacemos a la vida*

independiente. Luego habla de ilegalidad, y lo contesto porque me mencionó a mí también y yo les comento a ustedes compañeras y compañeros que cuando fui Presidente Municipal la primera vez, la Diputada Sevilla fue Síndico, Síndico es el representante legal del Ayuntamiento. Es decir, no dudo de tu honestidad, si, todo es apegado a la Ley. No hubo ilegalidad, en otra ocasión que fui Presidente, ella fue Regidora, participante de la Comisión de Hacienda, pero además una persona muy activa, donde, nos llevamos muy bien, en armonía y creo que las cosas se dieron. Cuando habla de desaseo y me pregunta, mi opinión, sí, claro, sí, sí hubo eso, creo que se debió haber platicado, consensado y si no, esperar a que llegáramos nosotros y ver que íbamos a hacer, es algo que no se justifica, lo que tampoco se justifica es que con lo mismo, vayamos hacer, es decir, un desaseo con otro, pero peor, un desaseo con ilegalidad, en eso es en lo que no estamos de acuerdo, aquí lo que tienen que hacer es turnar el asunto a las comisiones una vez que estén constituidas y que la Comisión resuelva, verdad, pero bueno, la cuestión es, que la postura por lo que escucho a Riult Rivera es en el sentido de que se actúe en función de la iniciativa, no Decreto, no ordenamiento, la iniciativa de ser, lamento decirles que no va a proceder, no es una cuestión de miedo, no hay que rebajar el nivel del debate aquí, hablar de miedo y te da miedo, por favor, digo, a poco creen que porque algunas gentes gritan o insultan, le va a dar miedo a alguien de ustedes, hemos pasado por muchas adversidades y que gracias a Dios, aquí estamos, hombre, eso es rebajar el nivel, de bajarlo, si hombre, si porque en estos se dan los saltos vacíos y además entonces la verdad que vamos, insisto que impere la cordura, que impere la esencia de la política que es la negociación y si se agota la negociación y no podemos avanzar, hagan con la mayoría lo que ustedes consideren pero no hagan a un lado este camino que es el de la negociación y la discusión y ya que sea el último recurso, eso nos conviene a todos, para hacer un buen trabajo y para darle respuesta a los colimenses”.

Posteriormente la Diputada Presidenta instruyó a las Secretarías para que sometieran a votación del Pleno, la propuesta hecha por el Diputado Riult Rivera García, en el sentido de que no se considere procedente para la conformación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios en esta Legislatura, el acuerdo presentado por el Diputado Federico Rangel Lozano.

Luego se le concedió el uso de la voz al Diputado Federico Rangel Lozano, quien manifestó que solamente informó de la conformación de la Comisión de Gobierno Interno, y que no era ningún acuerdo, y que era algo que estaba previsto en la primera sesión ordinaria.

Acto seguido la Diputada Presidenta solicitó a un Diputado del Grupo parlamentario de Acción Nacional y de un Diputado del Revolucionario Institucional dieran lectura al oficio con el cual se acreditan como grupo parlamentario y nombran al Coordinador de los mismos, concediéndole el uso de la palabra al Diputado Miguel Alejandro Rivera, quien dio lectura a lo solicitado. Declarándose luego un receso de 20 minutos invitando a los Diputados de los diferentes Partidos para reunirse en la sala de juntas.

Al reanudarse la sesión se le concedió el uso de la voz al Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien solicitó nuevamente que se pusiera a consideración de la Asamblea su solicitud.

A lo que la Diputada Presidenta, retomando la propuesta del Diputado Riult Rivera en el sentido de que se ponga a consideración del Pleno que la notificación, comunicación, o como quisieran denominar el documento leído por el Diputado Federico Rangel, no se considere procedente para la conformación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de esta Legislatura. Instruyendo a la Secretaría recabara la votación correspondiente.

Solicitando en ese momento el uso de la palabra el Diputado FEDERICO RANGEL Lozano, quien manifestó lo siguiente:... “Solamente para señalar que lo que planteo nada más fue la instalación de la Comisión de Gobierno Interno, invitando a quien resultara Coordinadora del Partido Acción Nacional y desde luego también considerando los miles de votos que obtuvo el Partido Movimiento Ciudadano para que también como Coordinadora de la propia fracción se integre con todas las fuerzas políticas que están representadas en este Honorable Congreso del Estado, fue lo único y planteo si el tema es nada más que lo conformemos, hablamos de instalación y de seguir adelante con lo que es el tema, y esto se tiene que dar en la primera sesión ordinaria que es la que estamos llevando a cabo”.

Posteriormente la Secretaría recabó la votación económica de la propuesta del Diputado Riult Rivera en el sentido de que no se considere procedente para la conformación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de esta Legislatura, el acuerdo leído por el Diputado Federico Rangel Lozano, lo que fue aprobado por 14 votos, por mayoría.

Luego la Diputada Presidenta solicitó al Coordinador, al Presidente o a cualquiera de los Diputados del PRI que pudiera hacer la presentación de la asignación de su grupo parlamentario y como queda integrado su grupo de manera similar a como lo hizo el Partido Acción Nacional.

Nuevamente en el uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano, hizo una exhortación respetuosa a la inclusión, a que prevaleciera el diálogo, a generar los mejores acuerdos en el ámbito del espíritu democrático y representativo que tenían como legisladores, señalando que su primera obligación era respetar y hacer respetar la ley, y que no iba a presentar algo que ya presentó al Oficial Mayor, que lo presentó el grupo parlamentario del PRI.

Acto seguido la Presidenta invitó al Diputado Federico Rangel Lozano a regresar para que le respondiera en la grabación. Preguntándole si quería responder a una pregunta, a lo que se negó el citado Legislador. Por lo que continuando con la sesión la Diputada Presidenta solicitó nuevamente a un Diputado del Revolucionario Institucional diera lectura al oficio con que se acredita al grupo parlamentario correspondiente ante el pleno, el mismo que ya habían entregado ante la Oficialía Mayor de acuerdo al protocolo de la sesión. Y en virtud de que no desearon hacerlo, en el grupo parlamentario del PRI, la Presidenta declaró un receso, para posteriormente hacer la instalación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, instruyendo también al personal para que le hicieran llegar el documento que presentó el grupo parlamentario del PRI ante la oficialía Mayor, y poder tener los dos documentos a la vista, el del Partido Acción Nacional y el del Partido Revolucionario Institucional.

Al reanudarse la sesión la Diputada Presidenta informó al Pleno que el actual Oficial Mayor de este Congreso no atendió la orden dada por esa Presidencia de la Mesa Directiva en el sentido de que entregara a la misma, el oficio en el que se acreditó como grupo parlamentario el Partido Revolucionario Institucional y como Coordinador del mismo el Diputado Federico Rangel Lozano, y en virtud de que no atendió esa indicación clara y precisa, puso a consideración de la Asamblea la destitución del citado funcionario, con fundamento en el artículo 33 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y de todo el personal que dependiera de él, y no habiendo intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobada la propuesta por mayoría con 14 votos. Instruyendo a la Secretaría que le diera el trámite correspondiente. Declarándose posteriormente un receso.

Al reanudarse la sesión la Diputada Presidenta dio a conocer el Acuerdo Parlamentario tomado por los Coordinadores de los grupos parlamentarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Colima, al cual dio lectura:... "Colima, Colima 2 de octubre del año 2015, siendo las 13:20 horas del día 2 de octubre del 2015 se reunieron en la sala de juntas Francisco J. Mújica del H. Congreso del Estado la suscrita Martha Leticia Sosa Govea, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, dando cuenta que se encuentra presente en este lugar de conformidad a lo previsto en los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para la integración de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, haciéndose notar que no se encuentra presente el Diputado Federico Rangel Lozano, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a pesar de que fue llamado a presentarse en esta Sala de Juntas durante la sesión del pleno celebrada en esta misma fecha. Por lo anterior y en atención a la legislación en comento se conforma la citada Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la siguiente manera, Presidenta: Diputada Marta Leticia Sosa Govea, del PAN. Secretario: Diputado Federico Rangel Lozano del PRI, la anterior propuesta se basa en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que dicha Comisión será presidida por el Coordinador del grupo parlamentario que por sí solo represente la mayoría absoluta; y en caso de que ningún Coordinador del grupo parlamentario que por sí solo la represente, recaerá en el Coordinador del grupo parlamentario que tenga mayor número de Diputados, en los términos del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo como es el caso del grupo parlamentario del PAN que tiene 13 Diputados y toda vez que solo existe un grupo parlamentario más, se elegirá una sola Secretaría que corresponde

al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posteriormente la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios la Diputada Marta Leticia Sosa Govea propuso que para el manejo de las cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima de Capital Variable y demás instituciones financieras que lo requieran las firmas autorizadas que deban plasmarse en los cheques que sean expedidos por el Congreso del Estado sean como primera firma la de la Presidencia de la Comisión; como segunda firma la de la Secretaría, es decir, la del Diputado Federico Rangel Lozano; en tal virtud esta Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios emite el siguiente: Acuerdo Parlamentario. Primero.- Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 de su Reglamento los Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PAN y PRI acuerdan la conformación y Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la siguiente manera presidenta Marta Leticia Sosa Govea. Secretario Federico Rangel Lozano. Segundo.- Con fundamento en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 38 de su Reglamento dicha Comisión deberá ser instalada en la primera sesión ordinaria y durará en su ejercicio todo el Período Constitucional de la Legislatura. Tercero.- Se autoriza que para el manejo de las cuentas bancarias se hagan con el Banco Mercantil del Norte y demás instituciones financieras que lo requieran las firmas que deban plasmarse que sean expedidos por este Honorable Congreso del Estado serán como primera firma la de la Diputada la Presidenta de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, Marta Leticia Sosa Govea; y como segunda firma, la del Secretario de la Comisión, Diputado Federico Rangel Lozano. Atentamente Colima Col. Octubre 2 del 2015". Haciendo posteriormente la declaración de Instalación de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios quedando de la siguiente forma como Presidenta la Diputada Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y como Secretario el Diputado Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que durará en su ejercicio todo el Período Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Continuando con el punto de asuntos generales se le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Contreras Cortés, quien manifestó lo siguiente:..."Definitivamente que estamos ante una situación, lo dijimos ayer inédita, estamos ante una actitud férrea de los que siempre detentaron el poder, en este Poder Legislativo, siempre ostentaron la mayoría y ahora les cuesta asumir su realidad y es una realidad que no dictamos nosotros es una realidad que se dictó en las urnas, es una realidad que la gente validó con los votos, nosotros lo comentamos ayer venimos con la mejor intención de llegar a acuerdos, pero tampoco vamos a aceptar chantajes de parte de ellos, se les ha invitado, se les han corrido las atenciones y ellos insisten en aferrarse a un poder que ya no tienen, que la gente ya no les dio, la gente decidió y decidió sabiamente, nosotros venimos a ejercer un poder con responsabilidad, con intuición pero también con valentía, pero también con determinación y por qué digo esto, porque resulta que quienes hablan de legalidad y quienes vienen y se inmolan hablando de que las cosas están muy bien y que quieren llegar a los acuerdos, son los primeros en ser desvergonzados y lo digo con conocimiento de causa y pruebas y tramposos porque eso es lo que son. Es verdaderamente una incongruencia que quienes durante estos días han hablado y pregonado del respeto a la Ley comentan en su desesperación recurrir a este tipo de argucias. Tenemos un video en nuestro poder que corresponde a la sesión del 30 de septiembre de este año 2015, la última sesión de la pasada Legislatura, también tenemos una copia estereográfica de esa sesión del 30 de septiembre hace unos días una vez que analizamos el documento fue aprobado por el pleno de este Poder Legislativo nomás que hemos encontrado que ese documento no corresponde y no es el mismo que contempla modificación alguna al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo tal y como si ocurre con la publicación, es decir, el documento publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" no es el texto que fue aprobado por la Quincuagésima Sexta (sic) Legislatura habiendo sufrido éste una alteración, por tal motivo anuncio a nombre de la fracción del Partido Acción Nacional que presentaremos la denuncia que presentaremos la denuncia por alteración de documentos y ejercicio indebido de funciones correspondientes ante el Ministerio Público exigiendo sea castigado el o la responsable entiendan de una vez el mensaje y sé que me están escuchando no podemos ni vamos a permitir que este Congreso sea paralizado en sus funciones por más berrinches que hagan".

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión ordinaria a celebrar el día 6 de octubre del presente año, a partir de las once horas.

*Finalmente, agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de su fecha.*

**LA PRESIDENTA, DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Rúbrica. EL SECRETARIO, DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Rúbrica. LA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Rúbrica.**